Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO, septiembre 9 de 2022.

DECRETO EXENTO Nº 2611
ID DOC: 464140
DAEM

VISTOS:

1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. El acuerdo de reunión de concejales N°213 de fecha 8 de septiembre 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N°3.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 del** Departamento Administrativo de Educación Municipal, Por estimación de mayores ingresos por concepto correspondiente a diferencias de % de reajuste en presupuesto inicial año 2022, ya que se trabajó con un 3.5% y se otorgó 6.1 %, el cual hace que se genere una variación en la Subvención Regular, Sep, Pie y Carrera docente.

1.1.Por distribución de ingresos y gastos a nivel de Item, las cantidades que para caso se señalan:

1) POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS (M$)

Sub titulo		Item		Denominación	Ppto. Vigente	Variación	Vigente
0	5	0	3	De otras entidades publicas	10.906.329	514.973	11.421.302
				Total		514.973	

AUMENTAN CUENTAS DE GASTOS (M$)

Sub titulo		Item		Denominación	Ppto. Vigente	Variación	Vigente
2	1	0	1	Personal de planta	4.462.824	514.973	4.977.797
				Total		514.973	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO SECRETARIA MUNICIPAL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/JEBZ/mecz

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO, Septiembre 9 de 2022.

DECRETO EXENTO Nº 2612
ID DOC: 464141
DAEM

VISTOS:

1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. El decreto exento N° 2611 de fecha 9 de septiembre 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N° 3 año 2022 a nivel de Item.
4. El acuerdo de reunión de concejales N°213 de fecha 8 de septiembre 2022, que aprueba Modificación presupuestaria N°3 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Por estimación de mayores ingresos por concepto correspondiente a diferencias de % de reajuste en presupuesto inicial año 2022, ya que se trabajó con un 3.5% y se otorgó 6.1 %, el cual hace que se genere una variación en la Subvención Regular, Sep, Pie y Carrera docente.

1. D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3** en los términos que más adelante se indican:

1.1. Por Distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos a nivel de sub asignación, las cantidades que para caso se señalan:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento Ingresos	Aumento Gastos
1150503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1	134.382.000	
1150503003002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	1	178.048.000	
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1	36.035.000	
1150503003999	Otros	1	166.508.000	
2152101001001	Sueldos Base	1		514.973.000
	Total	1	514.973.000	514.973.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
ALCALDESA

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL
CASP/AMRP/JEBZ/mecz